



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. PMA/FAISM/LICOP/01/22



**DICTAMEN**

**Licitación Pública Nacional No. PMA/FAISM/LICOP/01/22**

**CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA VEHICULAR EN BOULEVARD SAMUEL BERGANZAY  
LIBRAMIENTO FRANCISCO OSORNO, LOCALIDAD APAN, MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.**

Apan, Hidalgo, a 2 de septiembre de 2022.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

- 1.- Publicación de convocatoria:** La convocatoria de la presente Licitación Pública se publicó en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de la Presidencia Municipal el día 22 de agosto de 2022.
- 2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 12:00 horas del día 29 de agosto de 2022, en la Sala de cabildo de esta Presidencia Municipal.
- 3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 12:00 horas del día 2 de septiembre de 2022, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, derivando lo siguiente:

Se recibió la proposición para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe
TYVACO, S.A. DE C.V.	90 días naturales	7 de septiembre de 2022	5 de diciembre de 2022	\$ 5,930,301.99





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. PMA/FAISM/LICOP/01/22



**Licitación Pública Nacional No. PMA/FAISM/LICOP/01/22**

Derivado de la evaluación se determina lo siguiente. -

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
TYVACO, S.A. DE C.V.	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.	Con fundamento en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 41 y 42 de su Reglamento y en el punto 4.5 de las bases del presente procedimiento, esta propuesta es aceptada.

Por lo anteriormente expuesto se:

**RESUELVE**

1.- Que la proposición del licitante **TYVACO, S.A. DE C.V.** se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ATENTAMENTE

ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO





**ACTA DE FALLO**  
Licitación Pública Nacional No. PMA/FAISM/LICOP/01/22

En el Municipio de Apan, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 02 de Septiembre del año en curso, estando reunidos los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del municipio de Apan y licitante participante en la sala de cabildos sita en palacio municipal, con motivo de llevar a cabo el fallo de la **Licitación Pública Nacional No. PMA/FAISM/LICOP/01/22** para la obra denominada: **Construcción de Glorieta Vehicular en Boulevard Samuel Berganza y Libramiento Francisco Osorno** en la localidad de Apan, municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento.

A continuación, se procede a conocer el resultado de la evaluación realizada por el área solicitante:

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
<b>TYVACO, S.A. DE C.V.</b>	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública.	Con fundamento en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 41 y 42 de su Reglamento y en el punto 4.5 de las bases del presente procedimiento, esta propuesta es aceptada.

Por lo anteriormente expuesto se:

**RESUELVE**

1.- Que la proposición del licitante: **TYVACO, S.A. DE C.V.**, se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

**ADJUDICACIÓN**

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

- **TYVACO, S.A. DE C.V.** por un monto total con I.V.A. de **\$ 5,930,301.99** **Cinco millones novecientos treinta mil trescientos un pesos 99/100 M.N.).**

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día **5** del mes de **septiembre de 2022** a las **12:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Official circular stamp of the Municipality of Apan, Hidalgo, with handwritten signatures and dates over it.]*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. PMA/FAISM/LICOP/01/22



Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	<b>C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO</b> PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO EJECUTIVO	<b>ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
ASESOR	<b>C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ</b> SINDICO PROCURADOR	
ASESOR	<b>L.C. ALEJANDRO CURIEL JUÁREZ</b> TESORERO MUNICIPAL	
VOCAL	<b>LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ</b> CONTRALORA MUNICIPAL	
VOCAL	<b>LIC. ANA LUZ CONTRERAS MÁRQUEZ</b> REGIDORA	
LICITANTE	<b>TYVACO S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR:</b> <b>ING. ARQ. ALFREDO DOMÍNGUEZ ALVARADO</b>	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	-----	NO SE PRESENTÓ

